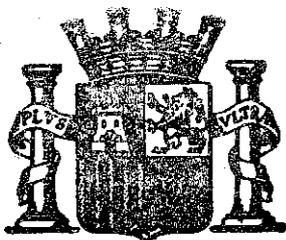


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 65

Barcelona 17 de Marzo de 1938

Tomo I

Página 779

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Defensa Nacional

Núm. 38

Al señalar los hechos por los cuales procede conceder la Placa Laureada de Madrid a jefes de Escuadra y de Divisiones Navales y a comandantes de buques, el Reglamento de dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y siete, establece, en su artículo noveno, como primer caso, lo siguiente:

«Derrotar o rechazar fuerzas enemigas cuya artillería y demás elementos de destrucción sean superiores en calidad y número, inutilizando o echando a pique la tercera parte, por lo menos, de los buques enemigos, con la menor pérdida posible de las fuerzas propias».

Todas esas circunstancias concurren en los resultados del combate naval que se libró la madrugada del seis del corriente mes de marzo, en las proximidades de Cabo Palos. Las fuerzas enemigas que intervinieron, formadas por los cruceros «Baleares», «Canarias» y «Almirante Cervera», eran, por el número y calidad de sus elementos, superiores a las nuestras, representadas por los cruceros «Liberdad», y «Méndez Núñez» y los destructores «Sánchez Barcáiztegui», «Lepanto» y «Almirante Antequera». Al ser echado a pique el «Baleares», se inutilizó más de la tercera parte de los buques enemigos, puesto que ese barco valía mucho más que el «Almirante Cervera» y aún superaba a su gemelo, el «Canarias», por no tener los defectos de construcción que en éste último se han registrado. Y, finalmente, no hubo en las fuerzas propias la más mínima pérdida.

Mandada la Flota Republicana por el capitán de corbeta don Luis González Ubieta, quien dirigió la batalla

desde su puesto en el crucero «Liberdad», a él corresponde el honorífico galardón, no siendo necesaria, ante la evidencia de hecho tan resonante, información alguna que lo compruebe.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede la Placa Laureada de Madrid, al capitán de corbeta don Luis González Ubieta, quien como jefe de la Flota Republicana y con ocasión del combate librado el día seis del corriente mes cerca de Cabo Palos y en el que fué hundido el crucero faccioso «Baleares», sin pérdida alguna en nuestras fuerzas navales, se ha hecho acreedor a tan alta distinción.

Dado en Barcelona a dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional
INDALECIO PRIETO TUERO

Núm. 39

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Con el fin de que exista la debida igualdad en la movilización de todo el personal apto para el servicio de las armas, se dispone la movilización de los inscritos de marinería pertenecientes a los reemplazos de mil novecientos veintiocho, mil novecientos veintinueve y mil novecientos treinta y nueve.

Artículo segundo. La movilización decretada en virtud del artículo anterior, alcanzará no sólo a los inscritos de marinería pertenecientes a trozos enclavados en zona leal, sino a aquéllos otros que figuren en la inscripción de trozos de la zona sustraída a la obediencia al Gobierno legítimo de la República.

Artículo tercero. La incorporación deberá efectuarse entre los días veinticinco y treinta y uno del corriente mes para los inscritos de marinería

del reemplazo de mil novecientos veintiocho, y entre los días diez y quince de abril próximo para los de los reemplazos de mil novecientos veintinueve y mil novecientos treinta y nueve.

Artículo cuarto. La concentración de los inscritos de marinería se dispondrá por los delegados y subdelegados marítimos, quienes, a tales efectos, deberán atender las órdenes del jefe de la Base Naval de Cartagena, al que se faculta para dictar las disposiciones complementarias encaminadas al más exacto cumplimiento del presente decreto.

Artículo quinto. Los inscritos de marinería que con motivo de las actuales circunstancias carezcan de la documentación militar reglamentaria que acredite su condición de pertenecientes a los reemplazos que se movilizan, podrán manifiestar esta circunstancia en las Delegaciones o Subdelegaciones marítimas, con apercibimiento de la responsabilidad en que pueden incurrir en caso de faltar a la verdad.

Artículo sexto. Los individuos movilizados en virtud de la presente disposición deberán efectuar su presentación con una manta, calzado, plato y cubierto, todo ello en buen estado.

Artículo séptimo. Se autoriza al Ministro de Defensa Nacional para distribuir, en la forma que las necesidades de la guerra exijan, las fuerzas movilizadas por el presente decreto.

Dado en Barcelona, a dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional
INDALECIO PRIETO TUERO

Núm. 40

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en nombrar jefe de los Servicios Marítimos de la Base Naval de Mahón a don Baudilio San Martín García.

Dado en Barcelona, a dieciséis de

marzo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

Núm. 41

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en disponer cese en el cargo de jefe de los Servicios Marítimos de la Base Naval de Mahón don Nicanor Menéndez Casanova.

Dado en Barcelona, a dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

Núm. 42

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en disponer cause baja en la Armada, con pérdida de empleo, sueldo, gratificaciones, derechos pasivos, honorarios, condecoraciones y demás prerrogativas o emolumentos que puedan corresponderle, el teniente de navío don Julio Castro Cardús, por haber sido clasificado como desafecto al Régimen.

Dado en Barcelona, a dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

Núm. 43

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:
Sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiesen incurrido se da de baja en la Armada, con pérdida de empleo, sueldos, gratificaciones, derechos pasivos, honorarios, condecoraciones y demás prerrogativas o emolumentos que puedan corresponderles, al capitán maquinista don Manuel Gutiérrez Pérez y teniente maquinista don Antonio Rey Puebla.

Dado en Barcelona, a dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA

ORGANIZACION

Núm. 4.077

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio se resuelve la creación de los batallones de Retaguardia 22 y 23, cuyas plazas mayores radicarán hasta nueva orden en Mauresa y Barcelona, respectivamente, ajustando ambos sus plantillas a la aprobada por orden comunicada de 25 de enero último.

Por la Subsecretaría del Ejército de Tierra, Secciones de Personal y Movilización y Organización, se procederá al destino del personal de jefes, oficiales, clases y tropa necesario, siguiendo para ello las normas contenidas en la orden circular de 8 de septiembre de 1937 (D. O. número 217).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 4.078

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Grupo de Transmisiones del Ejército de Andalucía, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Ingenieros, he tenido a bien aprobarla y confirmar en dicho empleo a los dos cabos de dicho Grupo D. Angel Rodríguez Paredes y D. Germán Ballesteros Aguado, por haber sido considerados aptos para ello, señalándose la antigüedad de primero de febrero pasado, con efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.079

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de

6 de diciembre último (D. O. número 294, pág. 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo de Sargento Militar al cabo D. Carmelo Gómez Santos, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero de febrero próximo pasado y quedando destinado en su nuevo empleo, en la unidad a que pertenece, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Núm. 4.080

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Gabriel Flores Horrach y termina con D. Pedro Molero Pimentel causen baja en el Ejército, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendidos en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

- D. Gabriel Flores Horrach.
- D. Juan Menor Clarauant.

Tenientes

- D. Eugenio García Albea.
- D. Emeterio García Juárez.
- D. Mercia Holgado Casado.
- D. Manuel López Benito.
- D. Miguel Marmol Martín.
- D. Luis Munar Viladomat.

Alférez

- D. Pedro Molero Pimentel.

Barcelona, 12 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.081

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Emilio Rodríguez Alonso, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignora-

do paradero y serle de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.082

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Juan Antonio Navarro Martínez, cause baja en el Ejército, con arreglo a las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), regla décima de la de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), y párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera estar incurso por la falta de incorporación al destino que le fué conferido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.083

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el suboficial de Artillería de la escala de complemento D. Joaquín Yebra Montagut, cause baja en el Ejército, por padecer enfermedad comprendida en el vigente Cuadro de Exenciones, según fallo del Tribunal Médico Militar de esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Núm. 4.084

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor del Cuerpo de Inválidos Militares don Vicente Valero Bernabé, pase destinado a la Escuela Popular de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.085

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 3.714, de 7 del actual (D. O. número 59), quede rectificada por lo que respecta al mayor de Milicias D. Vicente Mateis Gamero, en el sentido de que se llama como queda consignado, y no D. Vicente Martín

Gamero, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.086

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 11 jefes y oficiales de Infantería en campaña, procedentes de Milicias, de la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Mateo Antoñanzas Gutiérrez y termina con el teniente don Justo Román Romillo, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor

D. Mateo Antoñanzas Gutiérrez, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitanes

D. Antonio Riquelme Robles, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. José Hernández Carrasco, ídem.
D. Felipe García Sánchez, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Tenientes

D. Antonio Murcia Coronado, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. José María Loubet Sáenz, a la Agrupación Norte Defensa de Costas.

D. Jerónimo López Serna, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Pedro Solves Jordá, ídem.
D. Carlos Romero Ortega, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Manuel Morcillo González, ídem.
D. Justo Román Romillo, ídem.
Barcelona, 14 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.087

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cinco jefes y oficiales de Intendencia, en campaña, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Manuel Encina Lozano y termina con el teniente D. Eduardo Langa Ruiz, pasen destinados a los puntos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor

D. Manuel Encina Lozano, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitán

D. Rafael Castellort Vila, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

Tenientes

D. Jerónimo Molina Gómez, pagador de la Delegación de Defensa de Costas (sector 2).

D. Alberto Lajus Sastre, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Eduardo Langa Ruiz, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.088

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. José Mustienes Peña pase destinado al batallón de Retaguardia núm. 14, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.089

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Caballería D. Antonio Lajarín Martínez, de a las órdenes del general Comandante del Ejército de Levante, pase destinado al batallón especial de Transportes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.090

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Antonio Valencia Gutiérrez pase destinado al C. R. I. M. núm. 4, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.091

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.328, de 13 de febrero último (D. O. núm. 41), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al capitán de Milicias don Pedro Serra Porta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.092

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 13 oficiales y sargento de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. José Cebrián Navarro y termina con el sargento D. Leopoldo Vives Bastons, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

D. José Cebrián Navarro, al Centro de Organización Permanente de Tropas de Intendencia Valencia.

D. Miguel Utges Esteve, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Juan Vila Comas, ídem.

Tenientes

D. José Garrido Vilches, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Braulio Tamarit Solsona, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Pedro Torres Pacheco, ídem.

D. José Carbonell Pirla, ídem.

D. Ramón Bernat Rius, ídem.

D. Emilio Losada Heren, ídem.

D. Manuel Espiner Andréu, ídem.

D. Melchor Calobardes Font, ídem.

D. Antonio San Juan Bonifacio, ídem.

Sargento

D. Leopoldo Vives Bastons, al Centro de Organización Permanente de Tropas de Intendencia de Valencia. Barcelona, 14 de marzo de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 4.093

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los seis oficiales y clases de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Rafael Rueda López y termina con el sargento don Abelardo Díaz Coira, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorpo-

rándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

D. Rafael Rueda López, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Francisco Lucio Bañuelos, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Juan Fuentes Torres, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Tenientes

D. Serafín Carrasquel Grao, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Fernando Valiente Royo, ídem.

Sargento

D. Abelardo Díaz Coira, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante. Barcelona, 14 de marzo de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 4.094

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.715, de 7 del actual (D. O. núm. 59), se entienda rectificada por lo que respecta al teniente de Milicias D. Hermilio Presa Fernández, en el sentido de que su verdadero nombre es el que queda consignado y no Emilio, como en aquella se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.095

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 21 de julio de 1937 (D. O. número 174), quede rectificada por lo que respecta al teniente de Milicias de Transmisiones D. Joaquín Berges Soler, en el sentido de que su apellido es como queda consignado, y no Vergos, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.096

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Juan Gámez Fuentes pase destinado al batallón de Retaguardia núm. 6, incorporándose con ur-

gencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.097

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto la orden circular de 2 de febrero último (D. O. número 34), por la que se da de baja en el Ejército al director de música de segunda clase D. Julián Palanca Maciá, volviendo al Cuerpo de procedencia en el puesto que ocupaba antes de disponerse dicha baja y pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.098

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de complemento de Infantería D. Alfredo Capo Serra pase a prestar sus servicios a la Inspección General de Sanidad, sin causar baja en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 4.099

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Eduardo Sáenz Aranaz, pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.100

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de Infantería D. Adolfo Prada Vaquero quede en la situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 4.101

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien conceder el empleo de capitán en campaña al personal de dicha Arma que figura en la siguiente relación, que principia con D. Alejandro Almería Borobia y termina con D. Baldomero Castedo Cayón, por haber terminado el curso de aplicación del de capacitación, dispuesto por orden circular de 20 de junio último (D. O. número 148, página 670, columna tercera), señalándoles la antigüedad de primero del mes actual y pasando destinados al Centro de Organización Permanente de Ingenieros, siendo colocados en el escalafón correspondiente por el orden en que quedan relacionados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Alejandro Almería Borobia, de la Defensa Especial Contra Aeronaves.

D. José Peris Falomí, del Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejército.

D. Pedro Martín Alvarez, del batallón de Zapadores del XVIII Cuerpo de Ejército.

D. Eugenio Canals Alvarez, de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro.

D. Ataulfo Berlanga González, del disuelto batallón de Zapadores Minadores núm. 3.

D. Alberto Gordo Ramos, de la 17 Brigada Mixta.

D. Guillermo Capell Alvarez, de los batallones de Transportes Automóvil.

D. Antonio Moreno Medina, de las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Capitán asimilado

D. Juan Garriga Monasterio, del batallón de Obras y Fortificación número 21.

Teniente asimilado

D. José Sánchez Rubio, del batallón de Obras y Fortificación número 17.

Teniente de Milicias

D. Manuel Bernabé Brotons, del batallón de Destrucciones núm. 1.

Capitán asimilado

D. Baldomero Castedo Cayón, del batallón de Obras y Fortificación número 16.

Barcelona, 15 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.102

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los dieciséis comprendidos en la siguiente relación que empieza con el capitán de Infantería don Luis de Nova Tercero y termina con el sargento de Fuerzas Blindadas don Manuel Rodríguez Rodríguez, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señala y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor

RELACION QUE SE CITA

INFANTERÍA

Capitán

D. Luis de Nova Tercero, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Sargentos

D. Ramón Gavilán Llanos, con la de 31 diciembre 1936.

D. Manuel Gavilán Llanos, con la misma.

D. Juan Moreno Pérez, con la de 8 febrero 1937.

D. Honorio Gómez Lázaro, con la de 12 junio 1937.

SANIDAD

Tenientes

D. Francisco Ortiz Valenzuela, con la antigüedad de 1 enero 1937.

D. Antonio Castillo Oñate, con la de 2 abril 1937.

Sargento

D. Bernardino Rodríguez Gómez, con la de 29 enero 1937.

INGENIEROS

Capitán

D. Julio Cintora Bernabeu, con la antigüedad de 1 junio 1937.

INTENDENCIA

Capitanes

D. Agustín Pedraza Díaz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Emilio Bautista Sahera, con la de 1 enero 1937.

D. Saturio Díaz Zapardiel, con la de 25 junio 1937.

Tenientes

D. Rafael Borasteros Ruiz, con la de 31 diciembre 1936.

D. Francisco Pérez Trana, con la de 12 marzo 1938.

ARTILLERÍA

Sargento

D. Enrique Campizano Félix, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

FUERZAS BLINDADAS

Sargento

D. Manuel Rodríguez Rodríguez, con la de 31 diciembre 1936.

Barcelona, 13 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.103

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular de 8 de noviembre último (D. O. núm. 277), en la que figura el mayor de Infantería D. Juan Fernández de Avila Núñez, se entienda rectificada en el sentido de que sus nombre y apellidos son D. Julián Fernández de Avila Núñez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.104

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular núm. 3.381, de 24 de febrero último (D. O. núm. 53), en la que figura el capitán de Infantería don Victoriano Lozano Vega, se entienda rectificada en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son Victorino Lozano Vega.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.105

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede rectificada la orden circular de 21 de diciembre último (D. O. núm. 311), por lo que se refiere al capitán D. Antonio Bello Expósito, en el sentido de que se le confirma con dicho empleo en el Arma de Ingenieros y no en Infantería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.106

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto anular la confirmación hecha a favor de D. Anselmo Reymundo García-Plaza, como capitán de Ingenieros procedente de la Escala de Milicias y con antigüedad de 2 de febrero de 1937, según consta en la relación que sigue a la orden circular de 26 de enero último (D. O. número 26), ya que el interesado es militar profesional y no optó a su debido tiempo por dicho empleo, según dispone la orden circular de 15 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 224, página primera, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.107

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que quede sin efecto el empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, concedido por orden de 14 de abril de 1937 (D. O. núm. 93, página 132, primera columna), al alumno de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, D. Juan Bort Vela, por haberle sido otorgado por antigüedad, según orden de 20 de octubre último (D. O. núm. 255, pág. 142, segunda columna), el mismo empleo de teniente del Arma de Infantería en el Ejército, por cuyo empleo ha optado el interesado, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.108

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 14 de abril de 1937 (D. O. núm. 93), por la que se promueve al empleo de teniente en campaña a los alumnos relacionados en la misma, de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, se entienda rectificada en el sentido de que el de dicho empleo del Arma de Infantería que figura con el nombre y apellidos de D. Manuel Moliner Vilaplana, se llama D. Manuel Moliner Vilaplana.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de marzo de 1938

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

INUTILES

Núm. 4.109

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se comprueba que el capitán de Infantería D. Indalecio Sánchez Hernández, actualmente de reemplazo por herido en Barcelona, se encuentra inútil para el servicio, a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, presentando en la Pagaduría Secundaria correspondiente de la Central del Ejército de Tierra, la documentación prevenida para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 28 de julio último (D. O. núm. 192), quedando el interesado para ser utilizado en destino de servicio de retaguardia, en las condiciones que determina el ar-

tículo quinto de la orden circular de 20 de diciembre pasado (D. O. número 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.110

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado del Comandante Militar de Castellón, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se comprueba que el teniente de Infantería D. Manuel Blanco Pérez, se encuentra inútil para el servicio, a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, presentando en la Pagaduría Secundaria correspondiente de la Central del Ejército de Tierra, la documentación prevenida para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 28 de julio de 1937 (D. O. núm. 192), quedando el interesado para ser utilizado en destino de servicio de retaguardia, en las condiciones que determina el artículo quinto de la orden circular de 29 de diciembre pasado (D. O. núm. 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.111

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Manuel García Gomis, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad comprendida en el número 52, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja, por fin del mes próximo pasado, en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PASE A LA ESCALA DE MILICIAS

Núm. 4.112

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería D. Luis Bóveda Pérez, de reemplazo por enfermo en Pins del

Vallés (Barcelona), por circular de 15 de enero último (D. O. número 23), cause baja definitiva en la citada Arma, por haber optado dentro del plazo prevenido por la circular de 15 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 224), por el empleo de capitán, que ostenta en la escala de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Núm. 4.113

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), he tenido a bien conceder el premio anual de efectividad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Angel Muñoz Notario y termina con D. Juan García Giráldez, el que disfrutarán desde la fecha que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Angel Muñoz Notario, de la Comandancia Militar de Madrid, 1.000 pesetas, de dos quinquenios, por treinta años de servicio, desde primero de abril de 1938.

D. Hilario Macián Hernández, de la Comandancia Militar de Mahón, 500 pesetas, de un quinquenio, por veinticinco años de servicio, desde primero de febrero de 1938.

D. Juan García Giráldez, del Cuartel General del Ejército del Centro, 500 pesetas de un quinquenio, por veinticinco años de servicio, desde primero de febrero de 1937.

Barcelona, 15 de marzo de 1938.—Fernández Bolaños.

QUINQUENIOS

Núm. 4.114

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en las circulares de 20 de mayo y 4 de junio de 1935 (D. O. número 117, página 466, columnas segunda y tercera, y D. O. núm. 127, página 567, columna tercera) y artículo primero de la ley de 5 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 284, página 689, columna tercera), he resuelto conceder el derecho al percibo de un quinquenio de quinientos pesetas anuales, a partir de primero de mayo de 1937, al alférez de Infantería D. Anastasio Isidro Martínez, con destino en el

Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.115

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185, pág. 348, columna primera) y 17 del mismo mes (D. O. núm. 189, pág. 387, columna segunda), he resuelto conceder en las condiciones que en las mismas se señala, el quinquenio de quinientas pesetas anuales al auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Pérez Gomar, asimilado a teniente y con destino en la Sección de Organización de este Ministerio, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano y llenar las condiciones exigidas en la orden circular de 28 de enero último (D. O. núm. 27, pág. 303, columna primera), por lo que a permanencia en el frente se refiere.

La percepción de este quinquenio será a partir de primero de agosto de 1936, desde cuya fecha se hará la correspondiente reclamación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.116

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185, pág. 348, columna primera) y 17 del mismo mes (D. O. núm. 189, pág. 387, columna segunda), he resuelto conceder en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de quinientas pesetas anuales, al practicante de farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, asimilado a teniente, D. Federico Gámez Ochoa de Erive, con destino en el Parque Farmacia Militar de esta plaza, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano y llenar las condiciones exigidas en la orden circular de 28 de enero último (D. O. número 27, página 303, columna primera).

La percepción de este quinquenio será a partir de primero de agosto de 1936, desde cuya fecha se hará la correspondiente reclamación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 4.117

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el capitán de Infantería D. Adolfo Herrero de la Fuente, pase a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de enero último y con residencia en Barcelona, con arreglo a la regla octava del artículo 34 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y orden circular de 30 de marzo de 1934 (D. O. núm. 76), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril último (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.118

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Ciudad Real, he resuelto que el teniente de Infantería D. Miguel Tejada García, pase a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 28 de febrero último y con residencia en la citada plaza, por hallarse comprendido en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y en la circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. núm. 250), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.119

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Pedro Hernández Mercadal, de reemplazo por enfermo en Alicante, según orden circular de 24 de enero último (D. O. núm. 24), quede en la misma situación, con residencia en Mahón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.120

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña, de 6 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 11 de octubre último y con residencia en Barcelona, al teniente de Infantería D. José Riera Castiello, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en la regla

octava del artículo 34 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), y orden circular de 30 de marzo de 1934 (D. O. núm. 76), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril de 1937 (D. O. número 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.121

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Alicante, he resuelto que el teniente de Infantería D. Andrés Gomar Sánchez, pase a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 16 de febrero último y con residencia en la citada plaza, por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.122

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Valencia, he resuelto que el teniente de Infantería en campaña D. Federico Bas Galiana, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 24 de noviembre de 1937 y con residencia en la citada plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

DESTINOS

Núm. 4.123

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Román Durán, cese en su situación actual, pasando destinado a la Inspección General de Sanidad del Ejército de Tierra, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.124

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación de destinos que sigue a la circular núm. 3.483, del 2 del actual (D. O. núm. 55), he resuelto se entienda rectificada por lo que respecta a D. Joaquín Parés Guillén, en el sentido de que su categoría es la de capitán médico provisional, y no la de teniente, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.125

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular núm. 3.735, de 5 del actual (D. O. núm. 59), he resuelto se entienda rectificada en el sentido de que el personal farmacéutico que figura en la relación que a continuación de aquélla se cita, que empieza con el teniente D. Lorenzo Batalle Juncosa y termina con el practicante D. Luis Sacristá Abadía, pasa destinado a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura, y no a las del de Andalucía, como en la repetida disposición se expresa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.126

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación de destinos que sigue a la circular núm. 3.738, del 5 del actual (D. O. núm. 59), he resuelto se entienda rectificada por lo que respecta a D. Pablo Pacheco Villalba, en el sentido de que su categoría es la de practicante provisional de farmacia militar, y no la de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

OPOSICIONES

Núm. 4.127

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto quede anulada la orden circular de 28 de diciembre último (D. O. núm. 3, de 1938, pág. 39, columna tercera), por la que se nombra el Tribunal de Oposiciones para el ingreso en la Sección de Odontología del Cuerpo de Sanidad Militar, quedando dichas oposiciones suspendidas hasta nueva orden.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor

MARINA

SECCION DE PERSONAL

MARINERIA

Núm. 4.128

Se concede al marinero de primera de la dotación del Arsenal de Cartagena, Jesualdo García Soriano la continuación en el servicio con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 6 de diciembre de 1937.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 4.129

Se concede al marinero de primera con destino en el Hospital de Marina de la Base Naval de Cartagena Galileo Gallego Cánovas, la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 7 de mayo de 1937.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 4.130

Dada cuenta de propuesta de excepción formulada por los Talleres «Cooperativa Obrera de Carroceros» residenciados en Arbucias (Gerona), a favor de los operarios de dichos Talleres que a continuación se relacionan incriptos de marinería de los Trozos que al frente de cada uno de ellos se indica, este Ministerio, en cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 9 del corriente mes (D. O. núm. 61), en relación con el artículo segundo de la orden ministerial circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 272), ha resuelto decretar la excepción del servicio de los citados incriptos de marinería, declarados insustituibles por la Inspección de Fabricación de la Subsecretaría de Armamentos, en el bien entendido de que los citados individuos quedarán sujetos a las leyes penales de la Armada en tanto duren las actuales circunstancias y significándose que por el taller donde prestan sus servicios deberá darse cumplimiento a la orden ministerial de 23 de septiembre del pasado año (Gaceta núm. 267) en sus apartados segundo y tercero, ya que el primero queda sin efecto por cuanto el certificado de excepción será extendido por esta Subsecretaría.

RELACION QUE SE CITA

Salvador Pararols Montcanut, Reemplazo de 1931. Delegación Marítima de Barcelona.

Ramón Beulas Coll. Reemplazo de 1931. Delegación Marítima de Barcelona.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 4.131

Dada cuenta de propuesta de excepción formulada a favor del incripto de marinería de la Delegación Marítima de Barcelona, perteneciente al reemplazo de 1931 D. José González Ramos, fundamentada en su carácter de Técnico de Servicio de Recuperación de la Escuela Central de Ingenieros Industriales, este Ministerio, visto el informe emitido por la Subsecretaría de Armamento que lo declara fácilmente sustituible, ha resuelto no procede conceder la excepción solicitada, y, en su virtud, el individuo a que la presente disposición se contrae deberá efectuar su inmediata incorporación al servicio activo de la Armada.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 4.132

Dada cuenta de propuesta de excepción formulada por los talleres «Juan Matacas» residenciados en esta capital números 12 y 14, a favor de los operarios de dichos talleres Bautista Simó Domedel y Antonio Lloret Muntaner, incriptos de marinería, este Ministerio, en cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 9 del corriente mes (D. O. núm. 61), en relación con el artículo segundo de la orden ministerial circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 272), ha resuelto decretar la excepción del servicio activo de la Armada de los citados incriptos de Marinería, declarados insustituibles por la Inspección de Fabricación de la Subsecretaría de Armamento en el bien entendido que los citados individuos quedarán sujetos a las leyes penales de la Armada en tanto duren las actuales circunstancias y significándose que por el Taller en que prestan sus servicios deberá darse cumplimiento a la orden ministerial de 23 de septiembre del pasado año (Gaceta núm. 267) en sus apartados segundo y tercero, ya que el primero queda sin efecto por cuanto el certificado de excepción será extendido por esta Subsecretaría.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...